



Consejo Aut3n3mico de Fundaciones
del Principado de Asturias

Con la colaboraci3n de



FUNDACI3N
RAM3N ARECES



SEMINARIO: FUNDACIONES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LUGAR: Alto del Caley3, 2, Soto de Ribera (Asturias). Sede de la Fundaci3n Laboral del Principado de Asturias.

FECHA: 26 de noviembre de 2015-

OBJETIVOS: Hacer una revisi3n de las obligaciones de las fundaciones derivadas de su legislaci3n espec3fica (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y normativa aut3n3mica de aplicaci3n y Ley 49/2002, de 23 de diciembre de R3gimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo) y de otra normativa aplicable a todo tipo de personas jur3dicas como las surgidas de la Ley de Transparencia, de la normativa y recomendaciones referidas a la prevenci3n de blanqueo de capitales y financiaci3n del terrorismo, y de la regulaci3n de la responsabilidad penal de las personas jur3dicas y su prevenci3n.

PROGRAMA

| | |
|---------------|--|
| 10.00 - 10.15 | Recepci3n y entrega de documentaci3n. |
| 10.15 - 10.30 | Presentaci3n. |
| 10.30 - 11.15 | Revisi3n de las obligaciones de las fundaciones ante el protectorado y criterios de aplicaci3n de la norma. Obligaciones y responsabilidad de los patronatos. |
| 11.15 - 12.00 | Ley de Transparencia y su aplicaci3n a las fundaciones. Otras recomendaciones e indicadores de transparencia. |
| 12.00 - 12.30 | Pausa - Caf3 |
| 12.30 - 13.15 | Fundaciones y prevenci3n de blanqueo de capitales y financiaci3n del terrorismo: obligaciones legales y reglamentarias y buenas pr3cticas para la prevenci3n. |
| 13.15 - 13.45 | Fundaciones y responsabilidad de las personas jur3dicas: prevenci3n de delitos y modificaciones del C3digo Penal. |
| 13.45 - 14.15 | Revisi3n de las obligaciones fiscales de las fundaciones, criterios de aplicaci3n del r3gimen especial y nuevos incentivos fiscales al mecenazgo. |



Consejo Autonómico de Fundaciones
del Principado de Asturias

Con la colaboración de



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



Reseña de los ponentes

Isabel Peñalosa

Directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica de la AEF.

Diana Navas

Responsable de los servicios de Asesoría de la AEF.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

| | |
|--|------|
| Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD: | 30 € |
| Particulares y entidades no asociadas: | 70 € |

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del seminario.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios **antes del día 24 de noviembre**. La cuota de inscripción incluye asistencia, documentación y café.

El seminario se podrá suspender en el caso de que no haya un mínimo de inscripciones.

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones de la Seguridad Social por la realización de este seminario en bonificaciones@ebogestion.es

Número de plazas limitado (60 máx.)